

NOTA INFORMATIVA

Convocatoria 2021: Ayudas a Proyectos de Excelencia

1. Entidades que deben aportar la documentación del punto quinto de la propuesta provisional de concesión de ayudas:

Entidades beneficiarias provisionales y aquellas entidades suplentes con propuesta de financiación en los listados publicados.

2. La documentación general de la entidad se incluirá únicamente en una de las solicitudes.

3. No se abrirá trámite de subsanación para esta fase del procedimiento.